

Oficio N°: 6407

Fecha: 16 OCT 2024

Antecedente: Oficio N°21431/12-09-2024 del Sr. Franco Délano Rodríguez, Analista de la Unidad de Asuntos Jurídicos Internos del Consejo para la Transparencia, el cual deriva presentación del Sr. Jorge Correa, Solicitud MU228T0010272 de fecha 16 de septiembre de 2024, Ingreso Externo N°8482 de fecha 16 de septiembre de 2024.-  
Memorándum N°18838 de fecha 10 de octubre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°8482/2024.-

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****A: SR. JORGE CORREA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 16 de septiembre de 2024, donde requiere "...Empresas que tienen patentes provisionales, en excel. RUT empresa, razón social, dirección comercial, fecha otorgamiento patente provisional, fecha vencimiento patente provisional..." [sic], adjunto remito a Ud., archivo en formato Excel, con el listado de patentes provisionales vigentes al 30 de septiembre de 2024, con los siguientes campos: fecha otorgamiento, RUT empresa, razón social, dirección negocio, actividad y fecha vencimiento.

Con respecto a "...tiene decreto de clausura (si/no), fecha decreto o acto administrativo de la clausura, informar si se encuentra ejecutada la clausura, motivo por el cual no se ha ejecutado la clausura (en caso que nos e haya ejecutado)..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, las acciones relacionadas a procesos de clausura aplicarían en patentes provisionales cuyo vencimiento ha sido cumplido, sin haber regularizado la situación que otorgó la condición de provisional y, por tanto, estas se encontrarían fuera de plazo, situación que no se ajusta a la información solicitada y entregada.

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N°19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

  
NBR/MRMO/MINU/MBR/JR/J/vp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA